

EL PAÍS, miércoles 1 de octubre de 2014

23

Las cuentas del Estado para 2015
Los ingresos tributarios

ECONOMÍA

El impuesto de sociedades recaudará un 20% más pese a la rebaja fiscal

La reforma tributaria tendrá un impacto en las arcas públicas de 3.803 millones

J. S. GONZÁLEZ
Madrid

La reforma fiscal tendrá un fuerte impacto en los Presupuestos Generales del Estado para 2015. Las rebajas planeadas en el impuesto sobre la renta y en el de sociedades lastimarán los ingresos públicos en 3.803 millones de euros —3.366 millones en el IRPF y 437 millones en sociedades—. Pese a ello, los ingresos tributarios crecerán hasta los 186.112 millones de euros, un 3,5% más de lo proyectado en las cuentas anuales de este año. Comparado con la recaudación real de este año, el aumento asciende al 5,4%, impulsado por el auge del impuesto de sociedades y del IVA.

Las previsiones de ingresos fiscales están influidas por la mejora de la situación económica prevista. El Ejecutivo ha elaborado el plan presupuestario bajo la hipótesis de que la economía crecerá un 2% el próximo año (un 2,7% nominal). Así justificó el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, que la recaudación del impuesto sobre sociedades vaya a crecer hasta los 23.577 millones, un 20,4% más que lo realmente recaudado en 2014, lo que equivale a un aumento de 4.000 millones.

Montoro adujo también que el calendario de liquidación del impuesto sobre los beneficios de las empresas correspondientes a 2014 se pagará el próximo año. Y recordó que este año es el primero en que España comienza a salir de la recesión (el PIB aumentará previsiblemente un 1,3%) lo que favorecerá que las empresas empiecen a percibir más alegrías y a generar mayores beneficios. Hacienda también alude al saneamiento de los balances del sector financiero para justificar sus proyecciones sobre el impuesto de sociedades, así como a la limitación en la aplicación de los créditos fis-

Ingresos no financieros

En millones de euros

	Presupuesto inicial 2014	Avance de liquidación 2014 (1)	Presupuesto inicial 2015 (2)	Var. (2)/(1)
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	73.196	73.415	72.957	-0,6
Impuesto sobre Sociedades	23.327	19.589	23.577	20,4
Impuesto sobre la Renta de no Residentes	1.690	1.322	1.530	14,9
Fiscalidad medioambiental	1.960	1.920	1.958	2,0
Otros	1.355*	164	164	0,0
I. Impuestos directos	100.528	96.420	100.186	3,9
Impuesto sobre el Valor Añadido	54.849	56.216	60.260	7,2
Impuestos Especiales	20.453	19.057	19.894	4,4
Otros	2.802	2.795	3.536	26,5
II. Impuestos indirectos	78.105	78.068	83.690	7,2
III. Tasas y otros ingresos	3.549	2.139	2.236	4,5
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	176.984	168.992	186.112	5,4

* Incluye la cuota de derechos pasivos (979 millones de euros)

IMPACTO RECAUDATORIO

En millones de euros



Fuente: Proyecto de Presupuestos Generales del Estado (2014 y 2015), Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

rebaja de cerca de algo más de 20 euros al mes. El Gobierno presentó la reforma fiscal como una rebaja de tipos a cambio de eliminar deducciones y desgravaciones para evitar la caída de la recaudación. Pese a ello, los beneficios fiscales de los principales tributos ascienden en 2015 a 40.719 millones de euros, un 6,1% más que este año. Eso significa que casi dos de cada diez euros que se recaudan se pierden en deducciones y desgravaciones, los llamados agujeros del sistema tributario.

Destaca el fuerte aumento de los beneficios fiscales del impuesto sobre sociedades debido a la nueva deducción por I+D+i y al tipo de gravamen reducido para las empresas de nueva creación, medidas que estaban incluidas en la Ley de Emprendedores. Los beneficios fiscales del IRPF, por su parte, descienden un 1,9%, mercedos por la paulatina extinción de la deducción por vivienda. Se eliminó en 2013 y cada vez son menos los beneficiarios.

El Estado espera recoger 186.112 millones por ingresos impositivos

Los beneficios fiscales crecen hasta los 40.719 millones, un 6,1% más

cales —resultados negativos de años anteriores que permiten reducir la factura fiscal cuando se produzcan beneficios—.

El aumento en la recaudación de este tributo se produce a pesar de la rebaja del tipo que grava los beneficios empresariales, que pasa del 30% al 28%. Pero en Hacienda explican que el gran efecto de la rebaja fiscal en esta figura tributaria se percibirá en julio de 2016, cuando se liquide el impuesto de sociedades de 2015.

El impuesto sobre el consumo (IVA) será el otro motor de la recaudación. Los ingresos por IVA crecerán hasta los 60.260 millo-

nes de euros, los mayores de la historia. Este auge se explica por la subida de tipos del año 2012 y, sobre todo, por la mejoría en las perspectivas económicas —la demanda nacional se espera que crezca en 2015 por primera vez (un 1,8%) desde principios de la crisis—. Hacienda considera que la recaudación de este impuesto aumentará más rápido que la economía porque, bajo un escenario de crecimiento de la actividad, los contribuyentes se muestran más paritarios de alinear bases imponibles que estaban ocultas.

Respecto al IRPF, el primer impuesto por volumen de recau-

dación, las previsiones pasan por ingresar 72.957 millones, un 0,6% menos de lo cosechado este año. Montoro justifica que la rebaja de tipos restará 3.366 millones a las arcas públicas.

La reforma fiscal reducirá de siete a cinco los tramos de gravamen. Además, rebajará los tipos en todos los escalones. El escalón mínimo pasa del 24,75% al 20%. Se incrementan los mínimos personales y se amplían las ayudas a familias numerosas. No obstante, los grandes beneficios de la reforma fiscal serán las rentas bajas y las muy altas. Las rentas medias apenas notarán una

Por otra parte, el Gobierno ha decidido prorrogar el impuesto sobre el patrimonio, que estaba previsto que se extinguiera en 2015. Montoro explicó que se acordó con las comunidades autónomas para que pudieran avanzar en el ajuste de sus cuentas públicas.

Otra de las novedades en el capítulo de ingresos de 2015 tiene que ver con las tasas públicas, tradicionalmente ligadas al IPC. El próximo año subirán un 1% pese a que el índice de precios será menor. Hacienda justificó que crecen para sostener el coste de los servicios.

Presupuestos subordinados

Emilio Ontiveros

Cualquier ejercicio de presupuestación, también el de los estados, busca satisfacer al menos un objetivo, y para alcanzarlo ha de sortear unas restricciones, entre otras, las derivadas del entorno económico en el que operan. En el proyecto de Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2015 el gobierno declara que su principal propósito es contribuir a la recuperación del crecimiento económico y del empleo. En realidad, la autonomía del Gobierno para conseguirlo es muy limitada. La prioridad, el punto de partida en su elaboración, es intentar cumplir con las exigencias europeas de reducción del déficit público, que no puede exceder del 4,25% del PIB. Esta es una restricción que limita de forma muy significativa su compatibilidad con otros propósitos.

A esa subordinación de los objetivos a

exigencias externas se añade la que viene determinada por las hipótesis que refleja el cuadro macroeconómico. La previsión de crecimiento del PIB y sus componentes son los principales determinantes de la generación de ingresos públicos con los que hacer frente a los gastos correspondientes. Que la economía española crezca en 2015 ese 2% previsto por el Gobierno dependerá de que las tres mayores economías de la eurozona —Alemania, Francia e Italia—, nuestros principales clientes, abandonen el estancamiento, cuando no la recesión, en que están inmersas. Si no es así, las exportaciones españolas no crecerán el 5,4% previsto, y el sector exterior, en lugar de contribuir al crecimiento, puede acabar reduciéndolo.

Los indicadores más contemporáneos confirman que el estancamiento en el segundo trimestre de la eurozona puede continuar. La confianza, en particular la de los empresarios, ha declinado en septiembre. También en este mes se han debilitado al-

gunos indicadores de demanda de las familias españolas, en línea con lo que advertía el Banco de España en su último informe. Endemamiento elevado de familias y empresas, estancamiento de la renta de las familias y ausencia de inflación no incitan al aumento del consumo y la inversión, y tampoco fortalecen la resistencia de la economía a caídas de la demanda de nuestros principales clientes.

Para que los PGE se cumplan, para que esas reducciones de impuestos directos que incorporan se traduzcan en liberación efectiva de renta disponible, es necesario que haya más demanda en Europa. Si el arsenal desplegado por el BCE tarda en normalizar el crédito y alejar la deflación no habrá más remedio que flexibilizar las restricciones de política presupuestaria que pesan sobre algunos países que no creen y asumir la expansión de la inversión pública de aquellos, como Alemania, que crecen y tienen unas finanzas públicas saneadas. Y hacerlo cuanto antes.

En ausencia de esa complicidad europea, no será fácil que la economía española intensifique su ritmo de crecimiento el año que viene hasta el 2% previsto, ni que la recaudación impositiva crezca ese 5,4% (casi 10.000 millones de euros más que la estimación de cierre de este año) que el Gobierno anticipa. Y, en consecuencia, será difícil alcanzar el déficit público que nos impone Bruselas sin reducciones adicionales de gasto.

Subordinación es también la que esos PGE definen al comportamiento de los mercados financieros, relevante para que la evolución de los tipos de interés sobre el elevado endeudamiento público y privado de nuestra economía no aporte sorpresas desagradables sobre esa consignación de 35.000 millones de euros para remunerar una deuda pública creciente. Es incluso probable que esa partida se beneficie de un entorno de muy bajos tipos de interés, consecuencia con el temor del BCE a la continuidad de esa perversa combinación de estancamiento y cercanía a la deflación. Demanda subordinación, en definitiva, para el principal instrumento de influencia del estado en la economía.

press reader Printed and distributed by: PressReader.com, S.L. Tel: +34 91 234 234 1000